

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 820/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 25 de junio del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 820/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 25 de junio del 2009, la misma que resuelve:

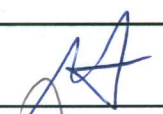
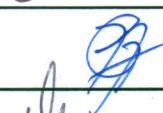
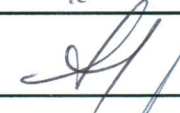
Artículo Primero: APROBAR la Compra Venta del área afectada de 0.1120 Has por un monto de S/1,288.00, cultivos permanentes por la cantidad de S/11,783.01 e infraestructura indemnizable la suma de S/776.80 que hacen un total de S/13,847.81, de propiedad de don Percy Romero Yacila; agricultor del sector La Pitaya, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 01866.

Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes y los cultivos permanentes y transitorios e infraestructura indemnizable, descrita en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero: AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización/ sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos.

Artículo Cuarto: AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

Artículo Quinto: NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y al agricultor afectado para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	02/07/09	11:05 am	
OFICINA ADMINISTRACIÓN	02/07/09	11:13 am	
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	03/07/09	20:38	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	02 JUL 2009	10:59	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	02-07-09	11:11 am	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	10 JUL 2009	8:46 am	



CARGO

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Tumbes, 03 JUL 2009

OFICIO N° 1362 /2009-AG-PEBPT-DE

Señor
PERCY ROMERO YACILA
Caserío La Palma - Papayal
Presente.-

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°
820/2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 820/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 25 de junio del 2009, que aprueba la compra venta de 0.1120 Has, cultivos permanentes, e infraestructura indemnizable afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/.13,847.81.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

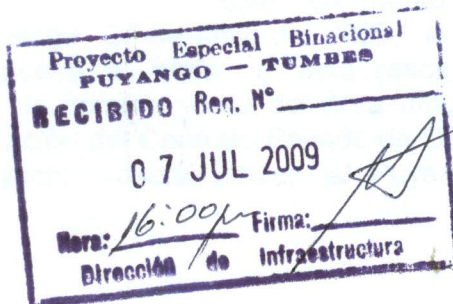
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing. Eon. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



cc.
D. Infraestructura

CHQ/mla




44709296
HIJA
GISSEL ROMERO ATOCHE

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO - TUMBES



MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
005

Resolución Directoral N° 820 /2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, **25 JUN 2009**

VISTO:

Informe N° 014/2009 -AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 25 de mayo del 2009; el Informe N° 501/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 24 de junio del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 014/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 25 de mayo del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, informa sobre la inspección de campo y valorización realizada al terreno agrícola de propiedad de don **PERCY ROMERO YACILA**, agricultor del Sector La Pitaya, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° **01866**, en la misma, se determino de la siguiente manera:

Área del predio Afectada (Has)	0.1120	S/.	1,288.00
Cultivos Permanentes		S/.	11,783.01
Infraestructura Indemnizable		S/.	776.80
Total		S/.	13,847.81

Que, mediante Informe N° 014/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008 de fecha 25 de mayo del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento descrito en el párrafo precedente a fin de que emita el informe legal correspondiente y proceda proyectar la Resolución Directoral aprobando el monto valorizado.

Que, en mérito al Informe N° 501/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 24 de junio del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que se proceda a emitir el acto resolutivo correspondiente a fin de poder autorizar la compra venta del área afectada del predio, así mismo se autorice la elaboración del Contrato Privado de Compra Venta, entre el agricultor afectado y el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, toda vez que la

Resolución Directoral N° 820 /2009-AG-PEBPT- DE

expropiación tiene por objeto promover la transferencia forzosa de un inmueble de propiedad privada; necesario e indispensable para completar el área requerida para la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla al amparo de lo establecido de la Ley General de Expropiaciones N° 27117, así como en virtud de los documentos descritos en el primer y segundo párrafo de la presente resolución.

Que, se precisa que los cultivos permanente, infraestructura indemnizable, requieren una atención y cuidados permanentes que sólo el agricultor presente puede llevarlos acabo, bajo esta circunstancia, estos conceptos deben abonarse inmediatamente a la suscripción del contrato de compra venta en mención y el valor del inmueble afectado, en su caso se abonara a la presentación de la Ficha Registral que acredite su propiedad

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas y en merito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Compra Venta del Área Afectada de 0.1120 Has, por un monto de S/. 1,288.00 (**Mil doscientos ochenta y ocho nuevos soles**), cultivos permanentes por la cantidad de S/.11,783.01 (**Once mil setecientos ochenta y tres con 01/100 nuevos soles**) e infraestructura indemnizable la suma de S/. 776.80, (**Setecientos setenta y seis con 80/100 nuevos soles**), que hacen un total de S/. 13,847.81 (**Trece mil ochocientos cuarenta y siete con 81/100 nuevos soles**), de propiedad de don **PERCY ROMERO YACILA**, agricultor del Sector La Pitaya, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° **01866**, en la misma, se determino de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectado, los cultivos permanentes e infraestructura indemnizable, debiendo pagarse estos últimos inmediatamente y en relación al predio tan luego presente su ficha registral que acredite su propiedad, por las razones expresadas en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99, otros gastos.

Resolución Directoral N° 820 /2009-AG-PEBPT- DE

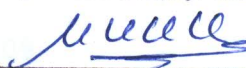
ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración para que efectué los tramites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Agricultor afectado, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva

